



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 035 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

JUEVES 27 DE ENERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h14 del día jueves 27 de enero de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 035 - ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Francisco García, Luis Robles y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Fernando Morales</b>	1	
<b>Luis Robles</b>	1	
<b>Francisco García</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios:

Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Erika Mora y Víctor Dávila, de la Dirección de Coordinación Distrital del Comercio; Byron Real y Norma Villavicencio, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Nory Castro, asesora del despacho de la Vicealcaldesa Brith Vaca; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 034 - Ordinaria de la Comisión de Comercialización, del 13 de enero de 2022.
2. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0016-O, de fecha 03 de enero de 2022, e informe por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano respecto a las acciones realizadas por la Comisión de Comercialización en referencia al Proyecto de Resolución que establece el "Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141"; y, resolución al respecto.



3. Informe de los convenios firmados por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con comerciantes autónomos y acciones planificadas en este ámbito durante el año 2022; y, resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Francisco García	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, se aprueba el orden del día y procede con su tratamiento.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión No. 034 - Ordinaria de la Comisión de Comercialización, del 13 de enero de 2022.**

El Presidente de la comisión, Concejal Fernando Morales, mociona se apruebe el acta presentada, y se procede con la respectiva votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Francisco García					1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos a favor, la comisión de Comercialización, aprueba el Acta Resolutiva de la sesión No. 034 - Ordinaria de la Comisión de Comercialización, del 13 de enero de 2022.

**Segundo punto. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0016-O, de fecha 03 de enero de 2022, e informe por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano respecto a las acciones realizadas por la Comisión de Comercialización en referencia al Proyecto de Resolución que establece el "Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito**



**Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141"; y, resolución al respecto.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que le corresponde a la Secretaria General del Concejo Metropolitano dar la respectiva información y explicar cuáles han sido los avances que se ha tenido en este tema.

Nelson Calderón, Prosecretario General del Concejo Metropolitano (S), manifiesta que la Comisión de Comercialización había definido que se ponga en conocimiento el oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-0016-O, que da respuesta a una petición que la presidencia de la Comisión había extendido a la Secretaría, en la cual, se había explicado las acciones realizadas en torno al Proyecto de Resolución en referencia, manifiesta que se trata de un proyecto que ha tenido un extenso tratamiento, tanto la presidencia anterior de la Comisión, encabezada por el concejal Luis Reina y también por el Presidente que asume actualmente la Comisión; con ese oficio se ha dado atención a la petición, respecto del estado de las acciones que se han ejecutado por parte de los miembros de la Comisión de Comercialización anterior; respecto al Proyecto de Resolución, mantiene informe de comisión para que el Concejo Metropolitano lo pueda conocer en primer debate luego de que en la sesión No. 167 Ordinaria del cuerpo edilicio, se devolvió para poderse procesar de forma adecuada las observaciones; respecto de las observaciones que llegaron a la Comisión anterior fueron procesadas en Mesa de trabajo.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que en el tratamiento legislativo es importante cumplir los pasos que la normativa manda, primero solicita se certifique si la Comisión anterior emitió dictamen favorable sobre este tema para que pase al Concejo Metropolitano; el segundo tema, si certifican que la Comisión a emitido dictamen favorable después de procesar las observaciones, lo que en tiempos corresponde es presentar al Concejo Metropolitano este dictamen y que de tratamiento en el Pleno; nada impide que como Comisión puedan generar una Mesa de trabajo en la que se pueda procesar todas estas observaciones que ha venido construyendo esta Resolución, posiblemente tengan algunas sugerencias adicionales y en el debate en el Concejo Metropolitano, independientemente del dictamen favorable de la Comisión anterior, pueden como comisión presentar las observaciones, sugerencias, al texto planteado con anterioridad; en donde si fuera el caso como Comisión, expresar que están de acuerdo en todo el texto, o expresar que es prudente que varíe el texto. Mociona, generar una Mesa de trabajo con el objetivo de obtener sugerencias y observaciones que permitan a la Comisión realizar un análisis detallado y de esta manera establecer los planteamientos necesarios a fin de ser tratados en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito

El Concejal Francisco García apoya la moción.

Nelson Calderón, Prosecretario de la Secretaría General del Concejo (S), respecto a la pregunta número uno, indica que existe el Informe No. IC-CCM-2021-002 de fecha 23 de septiembre de 2021, suscrito por el señor Luis Reina Chamorro, Presidente de la Comisión de Comercialización anterior y la señora Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa, miembro de la Comisión; en la segunda, el trámite corresponde a que el Concejo

**Secretaría General del  
CONCEJO**



Metropolitano conozca el Informe de Comisión y por ende el Proyecto de Resolución para que el Cuerpo Edilicio considere lo pertinente; no impide que como Comisión e incluso como concejales, haciendo uso de su facultad legisladora puedan presentar los comentarios y aportes que consideren pertinentes y oportunos para seguir enriqueciendo el Proyecto de Resolución; lo único que precisa, es que las observaciones podrían hacerse en función de la Comisión o de forma individual, pero no como Informe de Comisión.

El Presidente de la Comisión, Concejales Fernando Morales, pide que se pronuncie Procuraduría Metropolitana.

Jenny Sierra, delegada de la Procuraduría Metropolitana, considera que en virtud de la contestación realizada por el Prosecretario de la Secretaría General del Concejo (S), es procedente lo que ha manifestado.

Presidente, En virtud de lo expresado y al tener la moción apoyada, solicita tomar votación.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Fernando Morales</b>	1				
<b>Luis Robles</b>	1				
<b>Francisco García</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve:** Generar una Mesa de trabajo con el objetivo de obtener sugerencias y observaciones que permitan a la Comisión realizar un análisis detallado y de esta manera establecer los planteamientos necesarios a fin de ser tratados en el Pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

**Tercer punto. Informe de los convenios firmados por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio con comerciantes autónomos y acciones planificadas en este ámbito durante el año 2022; y, resolución al respecto.**

El Presidente de la Comisión, Concejales Fernando Morales, concede la palabra al Coordinador Distrital del Comercio.

Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que va a exponer el Director de Mercados, Ferias y Plataformas.

Víctor Dávila, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, manifiesta que se ha procedido a la reubicación de comerciantes no regularizados en el mercado San Roque, específicamente en la plataforma primero de mayo, 202 comerciantes; en el mercado de Tumbaco tienen el ingreso de 180 comerciantes; en el mercado Mena 2, 21



comerciantes; en el mercado Santa Marta, 31 comerciantes; en el mercado El Arenal 150 comerciantes; en el mercado San Francisco, 4 comerciantes; en el mercado Calderón, 1 comerciante; se ha hecho el seguimiento de todas las personas que han ingresado a través de un convenio personal; en el año 2022 han mantenido reuniones con comerciantes autónomos y representantes de asociaciones y están haciendo una proyección en los mercados que tienen espacios y que los comerciantes han aceptado la reubicación, es así que en el mercado de Solanda, están reubicando 29 comerciantes; de la Ciudadela Ibarra, son 150 comerciantes; en el mercado de Amaguaña se está trabajando para reubicarlos; en el mercado de Guamaní, es la intención reubicar entre 400 y 500 comerciantes; en el mercado de Santa Martha, se reubicaron aproximado 30 comerciantes; en el mercado de San Francisco, tienen puestos vacantes en donde están reubicando a los comerciantes autónomos no regularizados; en el mercado de Guayllabamba, estarían regularizando 100 comerciantes; en la feria de Lloa, han identificado que el coliseo de la parroquia es de propiedad municipal, están viendo la posibilidad de que ese espacio sea entregado para ubicar a los comerciantes. Es la proyección que tienen para el primer semestre en cuanto a reubicación de comerciantes autónomos no regularizados en los corredores que tienen en los mercados, después de este primer levantamiento de la información que han hecho, están en la etapa de socialización y luego empiezan la etapa de la elaboración de la documentación y la posesión de los comerciantes en los diferentes sitios, para en el segundo semestre levantar información de comerciantes que quieren regularizarse.

El Concejal Luis Robles, sugiere optimizar todos los recursos que tiene la ciudad tanto en la parte urbana como en la rural, de eso sacar provecho para que se dinamicen en mejores condiciones; es ver la necesidad de como vincular los bienes municipales al servicio del comercio autónomo; felicita la iniciativa.

El Concejal Francisco García, tiene una inquietud, manifiesta que se debe garantizar el dinamismo de los espacios públicos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y no para garantizar trabajo a cierto sector de la comercialización, se va a generar afectaciones para personas que durante años han tenido sus locales comerciales, sus fuentes de ingresos en los diferentes mercados, ferias, plataformas a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, en este sentido la inquietud es, si se hizo una sociabilización previa con los representantes de los mercados, con los dueños de los locales comerciales para insertar estos nuevos comerciantes, ya que si bien es cierto el comercio informal y el comercio autónomo han sido las actividades más golpeadas, surge la preocupación, si bien es cierto con la nueva normalidad, no hay una afluencia generalizada de gente que permita que las personas que se dedican a tal o cual actividad de comercio dentro de las ferias, plataformas y mercados satisfagan sus necesidades en tanto a la venta de la producción y si están garantizando para los comerciantes autónomos informales espacios dentro de estos mercados, también tienen que garantizar que el trabajo sea en pro de las garantías plenas de un trabajo que les permita desenvolver su vida tanto económica, como social; es decir, que no haya conflictos entre las diferentes partes.

Víctor Dávila, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, manifiesta que todas las incorporaciones de nuevos comerciantes en los diferentes corredores de los mercados son previamente socializados con los comerciantes antiguos y lo que se busca es que con los giros que están ingresando en cada uno de los mercados no afecten a los



comerciantes que están desarrollando la actividad comercial, porque generaría un conflicto con los comerciantes; en relación a los comerciantes formales que tienen PUCA, han sido ubicados previo un análisis técnico, ya tienen sus sitios asignados y no entran a la reubicación, entran netamente los comerciantes autónomos que no están regularizados.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, hace referencia a este punto importante ya que es una de las alternativas que tienen la ciudadanía para dinamizar su economía y lograr la reubicación en algún lugar de trabajo para poder exponer sus productos; mociona Solicitar los siguientes informes, que deberán ser remitidos en el término de 4 días: - Informe detallado de los comerciantes autónomos que han firmado el convenio con la Agencia Distrital del Comercio, condiciones contempladas en dicho convenio y lugares en los cuales fueron reubicados los comerciantes para ejercer su actividad económica; -Informe detallado de la planificación prevista para la reubicación de comerciantes autónomos en el año 2022, que incluya un cronograma con acciones concretas y tiempos definidos.

El concejal Francisco García apoya la moción.

El presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que luego de ello convocarán a una Mesa de trabajo para que pueda exponer estos informes y que tenga una hoja de ruta clara la comisión, la misma Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, los comerciantes; y, cuáles van a ser las acciones que van a ayudar de alguna manera a mejorar las condiciones de cada uno de los comerciantes que están entrando en este proceso de regularización.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Fernando Morales</b>	1				
<b>Luis Robles</b>	1				
<b>Francisco García</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad la Comisión de Comercialización; **resuelve**: Solicitar los siguientes puntos, mismos que deberán ser remitidos en el término de 4 días:

- Informe detallado de los comerciantes autónomos que han firmado el convenio con la Agencia Distrital del Comercio, condiciones contempladas en dicho convenio y lugares en los cuales fueron reubicados los comerciantes para ejercer su actividad económica.
- Informe detallado de la planificación prevista para la reubicación de comerciantes autónomos en el año 2022, que incluya un cronograma con acciones concretas y tiempos definidos.



Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 15h57, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Fernando Morales</b>	1	
<b>Luis Robles</b>	1	
<b>Francisco García</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Fernando Morales  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Fernando Morales</b>	1	
<b>Luis Robles</b>	1	
<b>Francisco García</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Patricio Guachamín	SCC	2022-02-03	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC	2022-02-04	